

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** de la **Universidad Autónoma Metropolitana** (UAM) fue de 7,749,887.4 miles de pesos, cifra superior en 0.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas (432.1%), Inversión Física (100%) y Servicios Personales (3.9%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 2% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 3.9% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Los pagos por concepto de otras prestaciones sociales y económicas y remuneraciones adicionales y especiales, fueron mayores a lo programado.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 56.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a los siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 69.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a la adecuación realizada conforme al decreto por el que se establecen las medidas de austeridad; adecuación por traspaso de recursos al Ramo 23 en cumplimiento a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2020; adecuación de recursos del capítulo 2000 al 4000, para atender necesidades prioritarias de la Institución. Este último movimiento se llevó a cabo con fundamento en el artículo 5, fracción II, Inciso C de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH).
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 50.3% respecto al presupuesto aprobado, debido a la adecuación realizada conforme al decreto por el que se establecen las medidas de austeridad; adecuación de recursos del capítulo 3000 a los capítulos 4000 y 1000 para atender necesidades prioritarias de la Institución. Estos dos últimos movimientos se llevaron a cabo con fundamento en el artículo 5, fracción II, Inciso C de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH).
- En **Subsidios** el presupuesto pagado fue mayor en 432.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En *Subsidios y Subvenciones* se registró un gasto pagado mayor en 432.1%, con relación al presupuesto aprobado, debido a las adecuaciones realizadas del capítulo 2000 y 3000 al 4000, para cubrir el pago a los estudiantes que se beneficiaron con la beca de continuación de estudios de licenciatura, las cuales implican un costo mayor debido a que su pago es por doce meses, así como por el

pago de becas al personal académico. Estos movimientos se llevaron a cabo con fundamento en el artículo 5, fracción II, Inciso C de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH).

- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor de 887 pesos, lo que representa el 324.9% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por la mayor erogación realizada por concepto de otros gastos por responsabilidades.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue mayor en 100.0% en relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** el gasto pagado fue mayor en 100.0% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva por lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se erogaron recursos en este rubro (ver nota 1).
 - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 212,920.1 miles de pesos provenientes de ampliaciones presupuestarias para los proyectos con claves de cartera de inversión 1911A2M0003 y 1911A2M0004 denominados Construcción del Nuevo Edificio S y Construcción Módulo B de la Unidad Iztapalapa respectivamente, movimiento llevado a cabo con el folio de adecuación 2020-11-710-830 (ver nota 2).
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2020 la UAM ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*; la segunda considera las **funciones** *Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales, y Educación*; la tercera **finalidad** comprende la **función** *Ciencia Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Desarrollo social** concentró el 78.5% de la totalidad de los recursos pagados, y mostró un incremento de 2.8% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de la UAM.
 - ❖ A través de la **función Educación** se erogó el 73.6% de los recursos de esta finalidad.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Mediante esta función la UAM erogó recursos que le permitieron atender a 59,709 alumnos en 82 planes de estudio de licenciatura y en 113 planes y programas de nivel posgrado. Derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y por las medidas adoptadas por el Gobierno Federal, la UAM llevó a cabo sus procesos de admisión en línea y se aprobó el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) por el Colegio Académico de la Institución en la sesión 474. Esta acción permitió dar continuidad a la formación educativa, priorizando la salud de la comunidad universitaria; 54.7% de los planes de nivel licenciatura evaluables, se encuentran acreditados y/o evaluados por algún organismo del Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y/o por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); 71.7% de los planes y programas de estudio de nivel posgrado se encuentran incorporados al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT; se beneficiaron a 16,220 personas con becas de las diferentes modalidades que oferta la Institución con recursos provenientes del Programa Presupuestario S243 Programa de Becas Elisa Acuña (60.6% mujeres y 39.4% hombres).

- ❖ A través de **la función Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales** se erogó el 4.9% restante de los recursos de esta finalidad.

Los recursos que se erogaron mediante esta función, permitieron a la UAM fomentar la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en general a las manifestaciones artístico-culturales mediante 2,161 eventos de buena calidad y accesibles al interior de las Unidades Académicas y en espacios externos como el Centro Cultural Casa de las Bombas, Casa de la Primera Imprenta de América, Centro de Educación Continua Casa del Tiempo, Galería Metropolitana, Galería Manuel Felguérez y el Centro Cultural Rafael Galván. A partir del mes de abril y derivado de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2, estas actividades se llevaron a cabo mediante plataformas virtuales, lo que permitió un mayor número de audiencia; la producción editorial de la UAM en 2020 se abocó a la edición de libros electrónicos la mayor parte del año. La UAM participó en seis ferias del libro: tres presenciales, destacando la *Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería* —en la que todavía fue posible realizar 60 presentaciones de libros— y tres virtuales: la *FIL de Guadalajara* y dos más organizadas por nuestra Institución: el *Libro Fest Metropolitano* y *Libro Tránsito*. El portal www.casadelibrosabiertos.uam.mx registró 53,306 descargas de 333 obras de acceso gratuito, en formatos como *e-book*, *flipbook*, PDF y MOBI, cuya lectura se ha multiplicado a través de la producción editorial de los libros electrónicos y su promoción y difusión *Innovación*; UAM Radio 94.1 FM, fungió como uno de los principales medios de difusión institucional, manteniendo su postura apegada al derecho a la información y procurando un fuerte contacto con las audiencias. Se transmitieron 33 series: 13 con producción del equipo de la Rectoría General, 9 de las Unidades universitarias y 11 de otras instituciones; se adicionaron 2,256 archivos a su programación, mediante el sistema DALET, consistentes en 1,643 productos y 613 pautas oficiales, además de integrar cerca de 6,000 nuevos archivos musicales a la fonoteca de la estación.

- La **finalidad Desarrollo económico** concentró el 20.6% de la totalidad de los recursos pagados, y mostró un gasto menor de 5.5% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior debido a la adecuación realizada conforme al decreto por el que se establecen las medidas de austeridad.
 - ❖ A través de la **función Ciencia Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función la UAM llevó a cabo las actividades de investigación a través de sus 58 departamentos los cuales están integrados en las divisiones académicas: Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI); Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS); Ciencias Sociales y Humanidades (CSH); Ciencias y Artes para el Diseño (CAD); Ciencias de la Comunicación y Diseño (CCD) y Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI); se realizaron 1,290 proyectos de Investigación; 1,212 publicaciones de alto impacto los cuales fueron

CUENTA PÚBLICA 2020

listados en bases de datos de reconocimiento mundial; 259 Cuerpos Académicos en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP): 32.0% reconocidos como consolidados, 29.0% en consolidación y el 39.0% en formación; 1,164 académicos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI); la UAM obtuvo en 2020, un total de 12 patentes de alcance nacional.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 0.9% de la totalidad de los recursos pagados, y mostró un gasto menor de 16.6% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior debido a la adecuación realizada conforme al decreto por el que se establecen las medidas de austeridad.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función, se realizaron actividades de planeación, programación, presupuestación, evaluación y transparencia.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2020 UAM no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		0	0
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	0	0

FUENTE: Universidad Autónoma Metropolitana.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Rector General	776,017.0	776,017.0	2,232,890.0	49,904.0	
Secretario General	568,725.0	568,725.0	1,676,218.0	45,992.0	

CUENTA PÚBLICA 2020

Rector de Unidad	508,891.0	508,891.0	3,837,590.0	112,953.0	
Abogado General	508,891.0	508,891.0	1,542,902.0	45,181.0	
Delegado Financiero Patronato	445,350.0	445,350.0	697,541.0	22,475.0	
Tesorero General	445,350.0	445,350.0	2,790,165.0	89,900.0	
Contralor	386,456.0	445,350.0	1,926,186.0	65,949.0	
Secretario de Unidad	445,350.0	445,350.0	2,092,624.0	67,425.0	
Director de División	386,456.0	386,456.0	5,594,450.0	195,636.0	
Director Administrativo	371,168.0	386,456.0	9,377,238.0	326,413.0	
Asesores	371,168.0	371,168.0	1,821,835.0	65,564.0	
Subdirector Administrativo	178,228.0	210,248.0	2,658,130.0	140,943.0	
Jefe de Departamento	156,736.0	199,354.0	20,499,590.0	1,150,617.0	
Coordinador	156,736.0	167,481.0	11,122,483.0	648,281.0	
Jefe de Sección	126,660.0	134,042.0	79,037,510.0	5,324,214.0	
Jefe de Unidad Académica	310,727.0	396,352.0	28,701,240.0	8,147,561.0	
Secretario Académico de División	294,020.0	379,646.0	5,998,741.0	1,668,475.0	
Coordinador de Estudios	172,433.0	368,335.0	47,524,645.0	13,058,281.0	
Jefe de Área	172,433.0	368,335.0	105,022,631.0	24,078,736.0	
Coordinador de Tronco Interdivisional	357,569.0	357,569.0	729,121.0	196,821.0	
Coordinador de Tronco General	161,666.0	271,943.0	3,138,782.0	843,133.0	
Coordinador de Tronco Divisional	271,943.0	271,943.0	1,658,436.0	451,413.0	
Coordinador del Sistema de Aprendizaje Individual	261,598.0	347,224.0	1,949,430.0	528,416.0	
Asistente Divisional de Investigación	282,709.0	368,335.0	5,230,980.0	1,449,593.0	
Jefe de Laboratorio de Diseño y Comprobación de Servicios Estomatológicos	251,835.0	251,835.0	2,652,017.0	701,507.0	
Responsable de Servicios de Laboratorio Diseño y Comprobación de Servicios Estomatológicos	242,690.0	242,690.0	2,595,946.0	678,384.0	
Coordinador de Especialidad	357,569.0	357,569.0	729,121.0	196,821.0	
Coordinador de Servicios Académicos	141,559.0	337,461.0	4,897,348.0	1,295,720.0	
Coordinador de Unidad de Enseñanza - Aprendizaje	141,559.0	337,461.0	27,684,523.0	7,297,476.0	
Responsable de Extensión y Difusión Cultural	242,690.0	328,316.0	4,875,121.0	1,267,441.0	
Coordinador de Relaciones Universidad-Industria	261,598.0	261,598.0	2,169,189.0	580,956.0	
Responsable del Programa de Educación Continua	251,835.0	251,835.0	1,585,003.0	420,905.0	
Coordinador del Bufete Jurídico	288,100.0	288,100.0	599,755.0	159,932.0	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	51,473.0	372,806.0	4,182,094,659.0	989,225,935.0	4,323,839.0
Confianza	72,586.0	156,372.0	170,539,410.0	4,979,037.0	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Universidad Autónoma Metropolitana.

Nota 1. Las cifras reportadas como pagadas en el capítulo 3000, considera los recursos autorizados por el Patronato de la Institución para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles (capítulo 5000) y para inversión pública (capítulo 6000) por un monto de 107,780.2 miles de pesos, erogaciones necesarias para la Institución durante el ejercicio fiscal 2020. En los

CUENTA PÚBLICA 2020

formatos de Cuenta Pública, no fue posible registrarlo en el capítulo correspondiente, debido a que el gasto no está asociado con alguna clave de cartera de inversión. Los movimientos para estas erogaciones, se llevaron a cabo con fundamento en el artículo 5 Fracción II inciso C de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH).

Nota 2. En el formato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, aparece una economía por 371,647.46 miles de pesos. Al respecto, es preciso destacar que la Institución llevó a cabo el entero de estos recursos a la TESOFE mediante línea de captura número 0021AAEX341056099407 y número de operación 0001516298. Este movimiento se llevó a cabo conforme a la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante el oficio 307-A.-0024 con fecha del 13 de enero de 2021. Estos recursos provienen de los proyectos con clave de cartera 1911A2M0003 y 1911A2M0004 denominados: Construcción del Nuevo Edificio S y Construcción Módulo B de la Unidad Iztapalapa, respectivamente. No fue posible erogar la totalidad de los recursos asignados a la Institución por la ampliación derivada del folio de adecuación 2020-11-710-830, ya que las actividades se redujeron al mínimo indispensable en atención a las recomendaciones emitidas por las autoridades en materia sanitaria por la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).